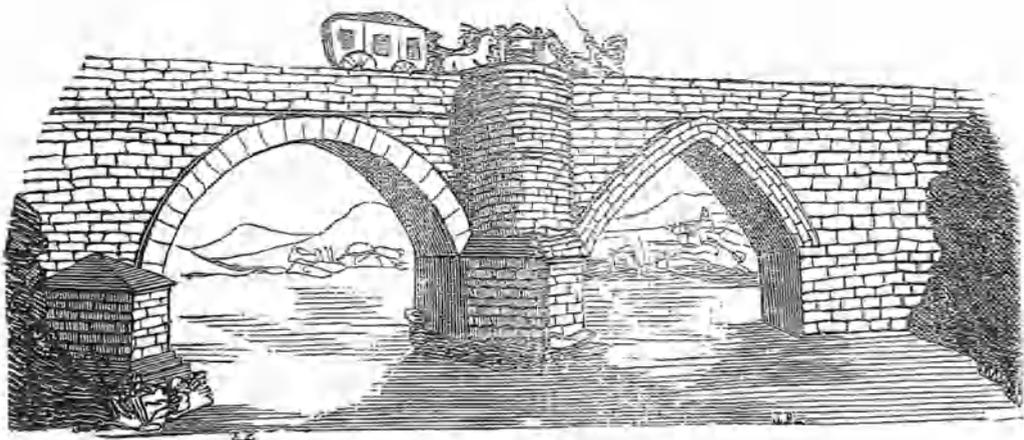


ANTIGUEDADES ESPAÑOLAS.



El Puente de Almaraz. (1)

II.

Enterados ya nuestros lectores de la construcción maravillosa y admirable de este puente, de la época en que se hizo, y del nombre de su arquitecto ó ingeniero, al mismo tiempo que instruidos de su fatal y temeraria cortadura, justo será que le pongamos de manifiesto el buen estado en que se encuentra su composición.

Muchos años pasaron después del infernal pensamiento del general Cuesta, sin que en el espacio de 32 años se hubiese ocupado ni un solo momento el sabio Gobierno Español de una obra tan necesaria y tan indispensable, sobre todo para la comunicación con la rica provincia de Estremadura; verdad es que la tal provincia es, por desgracia, la última en mejoras y reformas, no obstante que sus ilustres hijos hayan ocupado, casi sin interrupción, desde hace muchos años las poltronas ministeriales.

Desde el año de 1809, hasta hace pocos meses que quedó colocada la chimbra, y permitía esta el paso á las personas, se hacía el servicio del pasaje por medio de barcas de construcción especial, y que más bien parecen balsas de madera, que botes ó barquillas de pasaje. La barca grande era una especie de corral de madera sin forma ni construcción conocida; y era tal su seguridad, que para impedir se sumergiese iban delante de ella en el borde cuatro hombres con palas echando fuera el agua que se introducía.

Recuerdo ahora un viaje que hice, no hace muchos años, y del cual voy á dar una ligera idea á los lectores para hacertes ver lo milagroso que era no sumergirse los desgraciados viajeros con las rápidas aguas del Tajo.

Veníamos en la diligencia tres venerables religiosas de la Caridad, un amigo mio médico, una señora de Madrid, y otro amigo mio tambien, hombre de buen humor, sarcástico y mordáz sobre manera: llegamos á orillas del río, bajamos del coche, y ya los llamados por mal nombre barqueros se apresuraban á disponer la tabla grande donde debía pasar el carruage; escusado es decir que en aquel estrecho recinto iban, además del coche y los mayores, zagales y barqueros, la amable sociedad de las mulas; las venerables religiosas dijeron su acto de contrición, y permanecieron quietas en su asiento rogando á Dios las sacase con vida de aquel apurado trance; pero los mundanos que allí íbamos, recordando aquella sentencia que dice: «pon de tu parte, que Dios te ayudará,» preferimos hacer el tránsito en otra barca pequeña de la misma estructura que la grande.

Todos veíamos el inminente riesgo que nos amenazaba, entregados sin remos, y en una balsa miserable, á las rápidas y fuertes corrientes del río: los barqueros, para consolarnos, y un fatídico viajero que nos acompañaba, nos contaban algunos sucesos desgraciados que habían acaecido; pero nos tranquilizaban con decir, que tomando bien el rumbo no había cuidado ninguno. Entre tanto, la infeliz señora que oía estos raciocinios, se empeñaba en no querer pasar, prefiriendo volverse á pie al inmediato pueblo; y hacer, si le era posible, la travesía por otra parte: nuestros ruegos y las palabras de consuelo de los barqueros hicieron al fin que se decidiese, no sin encomendarse antes á la Divina providencia.

Entramos por fin en nuestra canoa, y todos en pie

(1) Véase el número anterior.

y ensartados como anillos de cadena, empezamos á bogar con viento fresco, no sin sentir á cada paso fuertes vaivenes que hacian vacilar nuestras piernas, y apretando cada prójimo el brazo de su compañero, como si temiese marchar solo á recoger las doradas arenas del Tajo. Por fortuna, ó por desgracia mia, la amable señora prefirió mi brazo al de los demas compañeros, y fueron tales los empujones, apretones y pellizcos que alli recibí, que por muchos dias me duraron las señales. Ya íbamos en mitad del rio, cuando uno de nuestros compañeros esclama aterrorizado: «estamos perdidos, vamos ya fuera de rumbo;» alli fueron los gritos de la señora, los desmayos, el rumor agitado de los demas, y las miradas aterradoras de todos; cuál interpelaba fuertemente al barquero, cuál trataba de dirigir la máquina; todo era espanto y terror. Afortunadamente la barquilla entró de su propia voluntad, y usando de sus propias prerrogativas, en el puerto de salvacion, donde debia dejarnos para que tomásemos aliento despues del terrible susto que nos habia hecho pasar.

Por estos sencillos horrores que acaba de trazar, conocerá el lector cuál fue nuestro apuro, y cuál era la triste suerte de las personas que tenian el humor de viajar por Estremadura: pero volvamos ya á nuestro propósito. En el año de 1841 fue adjudicada esta obra á la empresa anónima que promovió el expediente, y que despues tomó el nombre del objeto que la reunia; y aqui principian precisamente las peripecias, las rarezas y lo admirable. ¿Quién creerá que habiendo en España tan sabios ingenieros, no hubo uno solo que quisiese encargarse de la obra? Pues asi sucedió; y la empresa, que jamás habia podido persuadirse que no hubiese entre tantos y tan buenos ingenieros quien quisiese admitir la direccion de las operaciones, se halló burlada; y no ha sido poca fortuna que la casualidad y, lo que es mas admirable en esta época, el deseo esclusivo y único de la gloria, le hayan proporcionado lo que ni el dinero ni las relaciones le pudieron grangear.

No hallandose ingeniero español que quisiese encargarse de este trabajo, la empresa admitió á un francés; pero no era esta la persona capaz, ni aun siquiera para componer la obra de Pedro de Uria. Mentira parece que lo que se hacia en tiempos remotos, cuando habia menos conocimientos en las ciencias exactas, cuando los hombres no pensaban mas que en vestir la pesada armadura y esgrimir la tajante espada, añadiendo nuevos dominios á la corona de Castilla, mentira parece, repito, que lo que en aquellos tiempos se ejecutaba por un simple maestro de obras, no hubiese tres siglos despues quien se atreviese, no ya á imitarlo, pero ni aun á componer un trazo, que la ignorancia y la barbarie, tambien del siglo, habian destruido.

Muchas reflexiones nos ocurren, y muchas consideraciones podríamos enunciar; pero no es este el sitio donde deben esponderse, ni la mision de este artículo es otra, que enterar á nuestros suscritores de las maravillas en que abunda este puente, desde su construc-

cion hasta el dia. Conociendo la empresa que nada adelantaba con el ingeniero francés, lo despachó, aunque no sin temor de que se pasase el tiempo en el que debia quedar concluida la obra, sin que hubiese otro ingeniero que se presentase; pero ¿cuál seria su sorpresa cuando un hombre, cuya presencia modesta y sencilla nada predisponian en su favor, se presenta con resolucion á ella, diciendo que no tiene inconveniente en encargarse de la obra? ¿Y quién era él, qué títulos le hacian recomendable para una empresa tan arriesgada como importante? Casi nadie; un jesuita, un ex-lego de la Compañia de Jesus, que, cual otro judío errante, se ocupaba desde su excomunión en dirigir obras de particulares, viviendo asi con la instruccion que habia recibido en su convento; y sin embargo, este hombre sin pretensiones, pero con conocimientos, se ofrece á la composicion del puente, hace un depósito grande respondiendo del buen resultado de sus operaciones, y no recibe nada, no cobra salarios, solo exige por condicion precisa que se ponga su nombre en una lápida al frente de la obra. ¿Es esto de los tiempos que atravesamos! ¿pertenece este hombre al positivo y metálico siglo XIX! ¿Y no es justo; justísimo que España se ocupe de una accion de esta clase, que los periódicos tributen á su autor las justas y merecidas alabanzas! Deseoguémonos; solo la gloria, ese deseo grande, elevado y casi divino, el deseo de la inmortalidad, produce las grandes obras, las obras que admiran las generaciones venideras tributando á su autor los justos y merecidos elogios; el interés solo produce obras mezquinas y raquíticas como él: abramos la historia, y veremos á los Griegos y á los Romanos engrandecerse, hacerse los dueños del mundo, guiados solo por la gloria, y veremos por último todas las grandes acciones, todas las grandes obras, hijas inmediatas de este gran estímulo.

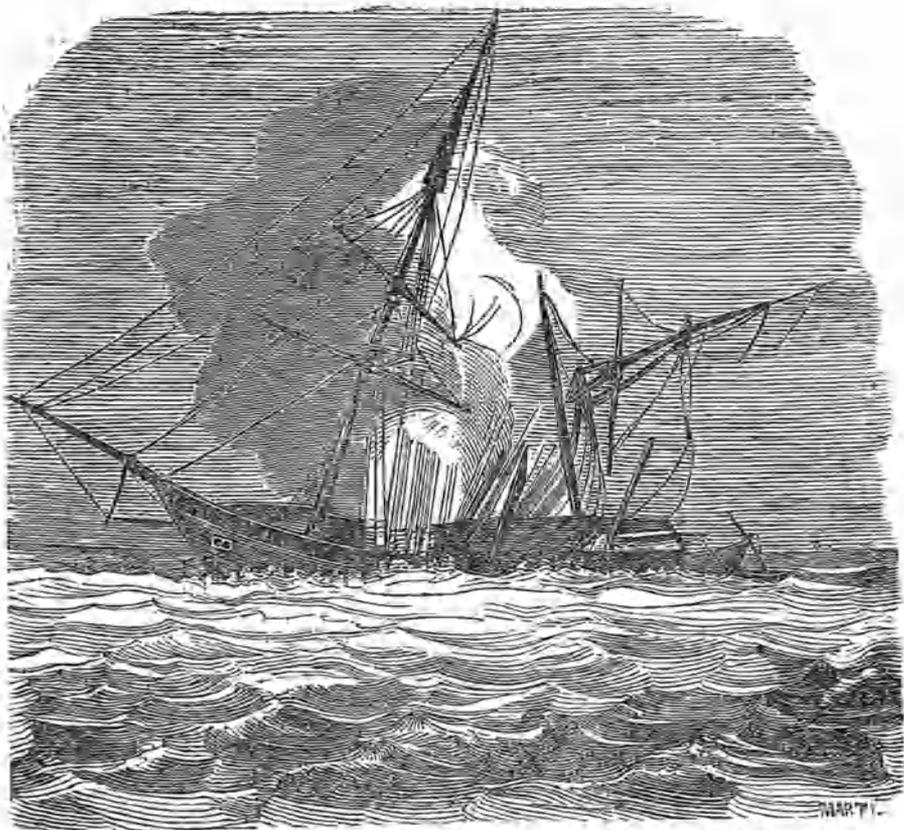
Tiempo es ya de que digamos á nuestros suscritores el nombre del benemérito director de esta obra: Don Manuel Ibañez es el ingeniero entusiasta que ha emprendido, y lleva adelante, esta importante empresa, no desmayando un momento, y trabajando incesantemente por que llegue el dia en que pueda ofrecer á la empresa su trabajo concluido, su mision cumplida. Todos allí son entusiastas, porque los acalora y los conmueve; los trabajadores se afanan, el ingeniero vigila, y todos con decision procuran terminar sus trabajos cumplida y prontamente.

Ocho meses se tardaron en la colocacion de la cimbra, y cuatro mas en la formacion del arco, compuesto de un solo orden de dovelas, el cual quedó cerrado el dia mismo del cumpleaños de la Reina.

Tributamos nuestros sinceros é imparciales elogios, ajenos de todo partido y de toda simpatia, al sabio ingeniero de la obra, y tambien á la empresa que ha tenido constancia y valor suficiente para arrostrar tantas trabas como se le presentaban á cada instante, y esperamos con fé el dia en que se nos diga: *ya podéis viajar por Estremadura sin temor de sumergiros al pasar el Tajo en la miserable barquilla de Almaráz.*

L. VILLANUEVA.

DESCUBRIMIENTOS IMPORTANTES.



Nueva fuerza destructora experimentada en Brighton por su inventor el Capitán Warner el 19 de Julio de 1844.

Como si no hubiese todavía descubierto el hombre bastantes medios de destrucción, en el seno de la paz que por tantos años disfruta la Europa, hay todavía quien se ocupa en inventar otros nuevos y mas terribles en sus efectos. Tal es el descubierto por el Capitán Warner, ensayado en la bahía de Brighton en el mes de Julio último, y cuyos efectos vamos á describir, puesto que el inventor no ha descubierto todavía en que consiste el secreto de su infernal procedimiento.

El Capitán Warner se proponía probar por él, que ningún buque podría perseguir al que llevase el nuevo invento, por pequeño que fuese, sin ser destruido: ofreciendo al Gobierno inglés explicar su sistema, por cuyo medio, cualquier flota que se opusiese á la marina inglesa quedaria destruída en pocos instantes; pidiendo para cubrir los gastos de su ensayo 200,000 reales: proposición que no fue aceptada.

No faltó sin embargo un Inglés que, movido de generosidad y patriotismo, ofreció un buque, y entre Mr. Somes y otros amigos realizaron la suma necesaria para el ensayo. El buque regalado era el Juan de Gante, hermosa fragata de trescientas toneladas, y se fijó para su experimento el día 19 de Julio. El buque se hizo á la vela en direccion de Brighton; pero

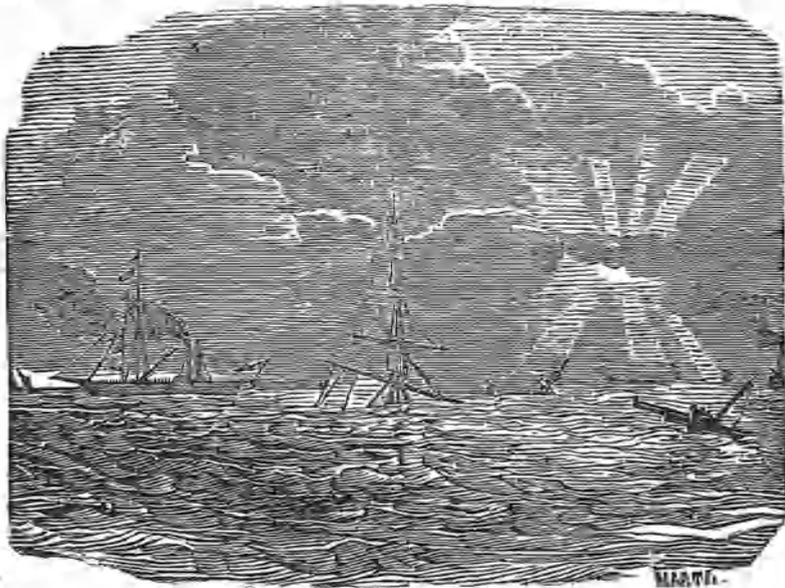
al llegar á Gravesend la tripulación supo el objeto del viage, y se desertó en su mayor parte temerosa de correr la misma suerte que el buque. El anuncio publicado atrajo á Brighton un gentío inmenso, y entre él lo mas notable de la nobleza, del Parlamento y cuerpo diplomático. Habíase anunciado que el experimento tendria lugar de cuatro á cinco de la tarde, pero se retardó, ya por esperar á varios personajes que faltaban, y ya tambien á causa del tiempo que se invirtió en sacar los cables y otros efectos del buque que debia quedar destruído.

Remolcado el buque á la distancia de una milla de la playa, y al llegar allí á las seis, los pocos marineros que habian quedado en él se metieron en un bote y se alejaron á fuerza de remo, dirigiéndose á un vapor que iba siempre al costado con objeto de impedir que algunos, movidos por la curiosidad, se aproximasen imprudentemente al peligro.

La marea era contraria, y el buque flotaba abandonado. El Capitán Warner habia acordado, que tan luego como la batería hiciese la señal, la tripulación del buque en que él estaba se bajaría debajo de las escotillas, quedando solo sobre cubierta él y el piloto. Observáronse exactamente estas disposiciones, y el Capitán hizo despues la bandera del club de los *Nauti-*

culados unidos, para manifestar que estaba pronto y que solo aguardaba la señal para empezar la operación. Hízose esta al fin, y á las seis en punto el buque dió señales de haber recibido el golpe destructor, al parecer en su centro, pues por él arrojó una gran columna de agua mezclada con algunas materias

de las que componían su lastre, y que los espectadores creyeron ser una columna de humo. (Véase la lámina que precede). Oyóse despues un ruido sordo y de fuertes borbotones, que indicaban haberse efectuado alguna explosion submarina.



¡El buque está destruido! gritaron á la vez multitud de voces, y en seguida se vieron caer el palo mayor y el de mesana; el barco quedó enteramente hecho piezas desde la popa á la proa en menos de un minuto. ¡El buque se llena de agua, se va á pique! exclamaban todos los espectadores llenos de admiracion; y en menos de dos minutos y medio quedó enteramente desecho como por encanto.

El palo mesana cayó sobre cubierta, y el mayor al agua; el buque fue zozobrando en direccion del puerto, y como las escotillas estaban abiertas, se veia entrar la luz por el fondo del lado de estribor, y lo mismo es de creer sucediese por el lado opuesto, hasta que se sumergió haciéndose pedazos en una profundidad de agua de 35 pies, sin que quedase otra cosa visible que la punta de su trinquete. El tiempo transcurrido desde que el buque recibió el golpe hasta que se fue á pique, no excedió de dos minutos y medio.

Algunos de los espectadores mas entusiasmados, victorearon al inventor; pero la mayoría de los concurrentes parecia estar sobrecogida de asombro, y guardaba profundo silencio, fija la vista en el postrer fragmento que quedaba de la mole que pocos momentos antes flotaba con gallardía por aquellas aguas. Una destruccion tan repentina y espantosa parecia al principio imposible, aun á los mismos que la habian presenciado. No se vió ninguna de las circunstancias que por lo regular acompañan á semejantes catástrofes. No hubo humo, ni fuego, ni ruido alguno, á escepcion del erugido de las maderas al romperse, y el de las aguas que entraban precipitadamente en el destrozado buque. Espectáculo tan nuevo y espantoso ofrecia á la imaginacion de todos, el horrendo efecto que hubiera causado semejante explosion estando tripulado el buque

El resultado del experimento, segun todos, fue completo, y admirable el poder de destruccion. El modo de operar es todavia un secreto, y por lo mismo no es posible decir aun hasta qué punto podrá ser eficaz contra una escuadra enemiga. Aquel experimento fue solo para manifestar la parte de la invencion que puede usarse en el mar, en el bloqueo de las ciudades, y en defensa de los lugares atacados por fuerzas navales.

Opinan muchos que la materia destructora se condujo desde el vapor al buque por medio de una cuerda. Creen otros que el agente fue puesto en alguna cuerda que quedaba flotante con la marea para que fuese contra el buque, tirándose entonces de la cuerda y haciendo salir la electricidad produciendo la explosion. Los mas entendidos creyeron que se habria hecho uso de alguna bateria eléctrica; otros que de un fusil de aire, otros que se ponía alguna sustancia dejándola flotar sobre las aguas sin direccion alguna, otros que se hacia uso de alguna bomba submarina que se iria hacia el fondo del buque; y hubo algunos que pensaron que la bomba seria quizás de acero bien bruñido, y que estando magnetizado con esta operacion, se dejaria flotar por medio de corchos, y que este conductor del magnetismo seria naturalmente atraido por el hierro que hay en el buque tan luego como se aproximase al alcance de su atraccion, y que la fuerza del contacto y de la friccion seria suficiente para producir la explosion. Sea lo que quiera, es lo cierto que el modo de obrar de este poder destructor es hasta ahora desconocido de todos, menos de su inventor, como lo era antes de hacerse el experimento que acabamos de referir.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

LOS AMORES DE MACIAS.

¿Por qué al nacer, cielo, con pecho amador
Tirano me diste corazón de fuego?
¿Por qué das la sed si emponzoñas luego
E! mas celebrado supremo licor?

(LARRA.)

¿Qué español amante de los recuerdos caballescicos de nuestra romancesca patria no oyó hablar de *Macias el enamorado*, aquel hábil trovador, aquel amante tan fiel como desventurado? El malogrado Larra nos dejó en dos de sus mas bellas composiciones (la novela del *Doncel de D Enrique el Doliente* y el inimitable drama de *Macias*) descritos los principales sucesos de esta triste historia, pero adornados con las galas de la poesia que les prestára su fecunda musa. No seremos nosotros los que intentemos pintar las desventuras del mas célebre de los amantes (después de Diego Marcilla el de Teruel) valiéndonos de la lira del poeta ó del laud del trovador; únicamente tomaremos por un momento la pluma del historiador, y reproduciremos fielmente lo que dice uno de nuestros escritores del siglo XVI.

«Entre el rigor de las armas bien se permiten discursos de amor. Florecian en el reino de Jaén en la frontera del reino de Granada los hijosdalgo, no tan solamente con esclarecidos y famosos hechos en las armas, mas con notables acacimientos en amores. Era á esta sazón Maestre de Calatrava D. Enrique de Villena, famoso por sus curiosas letras, cuyo criado era Macias, ilustre por la constancia de sus amores. El cual dando al amor la rienda, que su edad y lozania le ofrecían, puso los ojos en una hermosa *doncella*, que al Maestre su señor servia. Y siendo estos amores con voluntad de ella tratados con gran secreto, no sabiendo el Maestre cosa alguna, y estando Macias ausente, la casó con un principal hidalgo de Porana. No desmayó á Macias este suceso, por que acordándose del amor grande que su señora le tenía, que no era posible en tanta firmeza haber mudanza, sino que forzada de la voluntad del Maestre había aceptado matrimonio. Conociendo por secretas cartas que vivia su nombre en la memoria de su señora confiado que el tiempo le daría ocasion, de mejorar su suerte, la siguió y sirvió con la misma confianza y fé que antes que llegara á aquel estado. Como amores tan seguidos el tiempo no los pudiese encubrir, el marido vino á entenderlos. Y no atreviéndose á dar muerte á Macias (por ser Escudero de los mas preciados de su señor) parecióle mejor acuerdo, dar cuenta dello al Maestre. El cual llamando á Macias le reprendió grandemente, que no solo siguiese, mas ni imaginase continuar semejante causa, y le mandó se dejase de ello. Tenia el amor tan rendido y sujeto á Macias, que viéndose atajado de todas partes creció el afición con que las cosas de mayor resistencia son mas deseadas. Y poniendo sus he-

chos á todo trance, no quiso perder el continuo ejercicio de requestar y servir á su señora, tanto que el Maestre, no hallando otro remedio (por que le considero tan perdido, que consejo ni otra razon serian con él de alguna consideracion) lo mandó llevar preso á Arjonilla, lugar de la Orden, á cinco leguas de Jaén, por no hallar otro camino, para atajar las quejas que dél se daban.

Estaba preso con ásperas cadenas Macias en Arjonilla, donde lamentando sus dolores, no hallando otro reparo para el alivio dellos con canciones lastimosas, daba mil quejas de su triste suerte, y enviándolas á su señora se entretenia con algunas vanas esperanzas. Entre los otros cantares suyos nos ha quedado uno que dice así:

Cautivo de miña tristura
ja todos prenden espanto,
é preguntan, qué ventura
foy, que me atormenta tanto.
Mas non se no mundo amigo,
que mais de meu quebranto
diga desto que vos digo.
Quen ben see nunca devia,
al pensar que faz solia.

Cuidé subir en alteza,
por cobrar mayor estado,
é cay eu tal pobreza,
que moyro desamparado.
Con pesar é con desejo
que vos direy malfadado,
lo que yo he ben ovejo,
quando ó loco cay mas alto
sobir prende mayor salto.

Pero que pobre sandeece
porque me deu á pesar
maña locura assi crece,
que moyro, por entonar.
Pero mais non á verey,
si non ver, y desejar,
é por eu assi direy,
quen cárcel sole viver
én cárcel se veja morrer.

Miña ventura en demanda
me puso á tan dudada
que mi corazón ma manda,
que seja siempre negada.
Pero mais no saberán
de miña coita lanbrada
é por eu assi dirán,
can ravioso, é cosa brava
de su Señor se que trava.

Llegaron á manos del marido de la dama estas canciones, y las continuas cartas de Macias. Y no pudiendo sufrir tanta inquietud, cuanta zelos públicos le daban, acordó de acabar de una vez con esta historia. Y subiéndole en un caballo, armado de adarga y lanza, fue á Arjonilla, y llegando á la cárcel donde Macias estaba, vióle desde una ventana della lamentándose del amor. Y no pudiendo sufrir tan importuno enemigo, le arrojó la lanza, y pasándole con

ella el cuerpo, con dolorosos suspiros el leal amador dió el último fin á sus amores; y escapándose el caballero por la ligereza de su caballo se pasó al reino de Granada. El cuerpo de Macias fue sepultado en la iglesia de Santa Catalina del castillo de Arjonilla, donde llevado en hombros de los caballeros y escuderos mas nobles de la comarca le dieron honrosa sepultura. Y poniendo la sangrienta lanza encima de ella, quedó allí su lastimosa memoria en una letia, que así decía. »

« Aquesta lanza sin falta
ay coyado
non me la dieron del muro,
nin la prise yo en batalla
mal pecado.
Mas viniendo á tí seguro
amor falso y perjuro
me lirió é sin tardanza,
é fue tal la mia andanza
fin venturo. »

Un hecho tan lastimoso y romanesco no podia menos de ocupar á nuestros poetas antiguos y modernos, y así vemos hacen de él mencion, Garcia Sanchez en su Infierno de amor, Juan de Mena en sus treetetas, y Juan Rodriguez del Padron en sus gozos de autor. Del primero hay una copia que dice así:

En entrando vi asentado
en una silla á Macias
de las heridas llagado,
que dieron fin á sus dias,
y de flores coronado.
En son de triste amador
diciendo con gran dolor,
una cadena al pezuezo,
de su cancion el empiezo.
Loado seas, amor,
por cuantas penas padezo.

El mismo autor de quien tomamos estos detalles advierte no se crea que Macias era portugues por escribir sus versos en aquel idioma, pues hasta el tiempo de D. Juan I todas las canciones y coplas eran en portugués, y que entonces se empezó « á tratar de este género con mas curiosidad. » Macias era natural de la villa de Padron en Galicia como lo dice claramente su amigo Juan Rodriguez, de quien hicimos mencion arriba en los siguientes versos.

Si te plaze, que mis dias
yo fenezca mal logrado
tan en breve,
plégate, que con Macias
ser merezca sepultado,
y decir debe
do la sepultura sea:
Una tierra los crió
una muerte los llevó
una tierra los posea.

N. C. C.

COSTUMBRES.

TIPOS DEL PUEBLO.

EL ESCRIBANO. (1).

¿ En qué consiste que hay gran abundancia de Escribanos en unos pueblos, y suma escasez en otros? En que el escribano posee el instinto provechoso de la utilidad y del lucro, y parecido en esto al gitano, es un ser que se multiplica en los países fértiles y productivos, y se aleja de los atrasados y pobres. Pero ya abunde, ya escasee esta espinosa planta, siempre encierra en sí cualidades venenosas; porque la multitud de individuos del gremio absorbe las ganancias, y reduce los medios legítimos de subsistencia, ocasionándoles mil privaciones, y la miseria y el hambre, que dan ancha entrada á la perversidad y al dolor.— Si los oficios escasean, es en perjuicio del país, y se resienten los intereses de sus moradores, porque faltan los archivos públicos, y no se formalizan los otorgamientos de los contratos, y se hacen muy exigentes los serviariarios. Convendria, pues, demarcar con oportunidad los distritos, y combinar las escribanias con el vecindario.

En otro tiempo los Señores jurisdiccionales tenían facultad para nombrar escribanos, y los Reyes concedían también la numeraria á los pueblos que la reclamaban, y de aquí esa copia de escribanos, que apenas sacan para sostenerse en la mediana.

En el dia han révertido á la Corona las escribanias, y sin informacion previa de utilidad ó necesidad no pueden proveerse las vacantes.— ¿ Pero cómo se instruye el expediente? La Audiencia territorial pide informes al Juez de primera instancia, á la Diputacion y al Ayuntamiento del pueblo. La Diputacion para evacuarlos los pide al Alcalde, y el Juez al pueblo interesado, viniendo á refundirse todos en el Ayuntamiento, de forma que remitiéndose la corporacion á su Secretario, resulta haber un solo informante, y acaso acaso sea este el mismo interesado.— Novísimamente se ha prevenido que no se provean las vacantes; algo se adelanta con esta medida. ¿ Se obtendrá al fin el arreglo total de la clase?

Si el escribano ha de hacer funciones de consejero para evitar la ilegalidad de los contratos; si ha de estar revestido del carácter de depositario de la fé pública, y si esta institucion ha de producir á la sociedad y particulares las ventajas de que es susceptible, es menester que estudie, aprenda y sepa, olvidando para siempre tanta rutina y corruptela, y el sin fin de absurdos que la ignorancia y la malicia han ingerido lentamente en esta útil profesion.

Hasta ahora la carrera científica del escribano se

(1) Véanse los números 42 y 43.

reducía á dos años de práctica, con otro tan rutinario como él, y su examen se limitaba á leer y escribir. ¿Esta educación era bastante? ¿Servía de otra cosa que para perpetuar la ignorancia? ¿No se adaptaban bien á la desfachatez y falta de pudor? Y esos vicios al fin han deshonrado la clase, y producido la opinión fatal que se tiene de ella; esa opinión tan difícil de gastar, esa robusta opinión, que mira como un milagro al escribano instruido, honrado y fiel. En lo sucesivo el escribano hará un estudio teórico de jurisprudencia, perfeccionando sus conocimientos con la práctica. Lo ha dispuesto así el Gobierno de S. M.

En la actualidad el escribano, sea la que quiera su fama, ninguna garantía ofrece á la sociedad, que confiada le entrega los documentos en que consigua el honor y las fortunas de los ciudadanos. ¿Cómo es que no se le exige una caución ó fianza proporcionada? ¿Porqué esa inmensa confianza en un funcionario de quien por otra parte se desconfía?

Si ya no autoriza el escribano solo, cómo antes, las notificaciones, todavía campea sola su firma en las escrituras, sin que las suscriban los testigos instrumentales. ¿Y cómo es que se tolera todavía este abuso? ¿Por qué se ha proveído á medias acerca de un mal que necesita remedio cumplido? ¡Cuántos perjuicios se evitarían remediándolo!

Acostumbra también el escribano á valerse de sus dependientes y empleados en la escribanía para sus actos y diligencias, y esta es otro abuso muy perjudicial, porque jamás debieron ser admitidos en calidad de testigos para ningún acto público ni judicial los citados individuos.

Absurdo es que todavía haya de ser admitido en testimonio sobre hechos que presencia, si llega á darlo dentro de veinte y cuatro horas, cual si fuese una prueba plena. ¿Pues qué es el escribano en situación semejante más que un testigo presencial? Y sin embargo la ley le dispensa este privilegio, y tiene por verídica su fe.—Al lado de tan alta consideración al ministerio, marcaba también la ley el poco aprecio hacía la persona que lo desempeña. El sello del escribano es lo mas santo de la sociedad civil; y sin embargo al que lo usa, hasta hace muy poco, se le negaba en cualquier acto oficial el *don*, ese tratamiento, hoy día tan común, y que se concede á todo Español decente.

Hemos visto la maléfica influencia del escribano sobre los alcaldes legos jurisdiccionales, y todo el abuso de superioridad de sus conocimientos, que le hace odioso y vituperable, especialmente en lo relativo al despacho de los asuntos judiciales.—Por tal motivo ha dicho Quevedo que el escribano engorda la mentira á puros enredos, y que no hay cosa que crezca tanto en poco tiempo como *culpa en poder de escribano, pues por instantes llena una resma hasta el cabo*.—Eso es debido en parte á la depravada idea que, por su falta de educación científica, se ha formado el escribano sobre la alta y magnífica virtud de la justicia.—Suele decir con aire de socar-

tonería el escribano; ¿*Qué es justicia?* Y se responde complacido: *Costas perpétuas*;—Porque la ciencia de los hechos, mas persuasiva mil veces que la de las teorías, le ha hecho conocer que para él efectivamente la justicia no es otra cosa que un rico mantel de costas perpétuas.—Así el escribano es en el proceloso mar de la curia la gran *ballena*, que no solo se alimenta con sus propias obvenciones y utilidades, si es que también, cuando puede (y puede siempre), se traga los derechos y honorarios de todos en los procedimientos de oficio, que son los mas que se promueven; y así profesa ótilmente el sabroso principio de que la justicia es: *Costas perpétuas*. Para el escribano no hay causa mala, porque atendido *al justo modo de proceder*, esa frase tan elástica en la boca de los curiales, nunca ó rarísima vez se queda sin cobrar de alguno todas, ó gran parte de costas, aunque no parezca el reo de los delitos. Por eso se le ve siempre tan dispuesto y avezado á los embargos de bienes, y por eso se presta siempre diligente á admitir las denuncias y delaciones.

Esa facilidad con que mueve á sus alcaldes á formar causa de oficio por cualquier desazon, ó exceso, causando molestias y costas al ofensor y al ofendido, que á veces tienen que pagarlas por mitad; ese zelo indiscreto, facticio é interesado con que precipita las diligencias; esa falta de tino para anteponer las urgentes á las dilatorias, dando lugar á que se frustren los efectos del juicio, esa fatal propensión en fin por llenar de presos las cárceles, y de angustia las familias, son otra tantas lagunas en la conducta pública del escribano. Porque ¿quién no le ha oído decir mil veces que para soltar todos los días hay lugar, y para prender no? Esa es su máxima corriente, el gran axioma invocado á todas horas, y el funesto principio, regulador de su pernicioso práctica.—Si sucede una muerte, ó se halla un abogado en tiempo de baños, procede á la prisión de cuantos acompañaban al muerto ó iban en busca suya. Y veces hay que un barbero enteró ocupa la ingrata mansión de la cárcel, aquella morada donde toda incomodidad tiene asiento, solo porque la causa es grave, y opina el escribano que se les debe prender, si no como reos, al menos como testigos de apremio, y para que no falten á la verdad. ¿Y quién le ha dicho que el testigo ha de faltar á la verdad? ¿Y acaso obliga la cárcel á declarar contra el amigo, pariente ó interesado? Y si el móvil es el temor, ¿no podrá el encarcelado decir en falso? Y recobrada la libertad, ¿no podrá el testigo retractarse en su ratificación? Pero, ¿dónde está la temible facultad de hacer tan arbitrarias prisiones? ¿Qué ley autoriza para prender al simple testigo?—Si tan erasos errores crea la ignorancia, el interés los fomenta, y los convierte en práctica el uso frecuente. No se fatigan, porque no van en queja á los tribunales, y los presos se aquietan con la soltura y prefieren los gastos hechos á la reparación de daños y perjuicios, porque ignoran si el procedimiento ha sido legal, y se persuaden á que con la encarcelacion se

hizo justicia á su inocencia. Y dado caso que vaya la causa al Tribunal Superior, se trata solo del reo principal sin fijar la atencion en estos atentados, que al fin quedan impunes.

Ocasiones hay tambien en que se recurre al encausamiento, como una arma privilegiada para salir garante de un conflicto. Asi se forma causa de motin á los que con la bulla y las voces se oponen en el concejo á lo que el escribano y alcalde quieren; porque el objeto es amedrentar á los contrarios, é imponerles silencio, lo que se consigue violentamente por medio de la causa, reduciendo á los opositores á pedir perdon, y cobrándoles las costas con notable honra y provecho.

El escribano por sus doctrinas halla muy conforme el que en todos los delitos proceda el juez de oficio; y aunque perdona la parte, y se corten y compongan las causas, siempre se le hace alguna condenacion al reo, y se le tiene una temporada en la cárcel, y se ejecuta la indispensable cobranza de las costas, que es el alma verdadera del negocio.—Jamás se para á considerar que arto trabajo tiene el que por una equivocacion involuntaria sufre el procedimiento, la prision y los gastos para acreditar su inocencia y desvanecer los indicios que involuntariamente resultan en contra suya, y que no hay razon para imponerle pena cuando no tiene culpa.—Es el escribano un intérprete agudo y sutil de los indicios; y tampoco medita que siendo el indicio una prueba semiplena del delincuente, no basta para la prision que el indicio está semiplenamente probado; pues entonces seria bastante una presuncion de presuncion para decretar las prisiones.

No hablaremos del descaído del escribano en foliar los autos, ni del abuso de no firmar las diligencias hasta que se ha concluido el sumario, ni de su culpable desidia en no recoger las firmas del juez en el mismo dia en que se dan las providencias ó practican las actuaciones.—Tampoco recordaremos su mala maña de fijar los edictos en la puerta de la escribania, como si fuese un sitio público, y otras quisicosas y zarandajas de este jaez.—El escribano todo lo compone y arregla con el auxilio de su fé; porque son los escribanos á la fé pública lo que los sacristanes á los santos, que si al principio los tratan con algun respecto, suelen manejarlos despues con tal llaneza y confianza, que casi casi viene á redundar en menosprecio.—Ni hemos de hacer mérito electamente de su decidida parcialidad en toda clase de negocios y causas; parcialidad influyente, temible, decisiva; parcialidad en fin que ha consagrado en proverbio aquello de: «en todo pleito bueno ó malo, ten al escribano de tu mano.»—Y pues qué diríamos de sus sanas inteligencias con los aguaciles, que vienen á ser los satélites fijos del escribano?—Su influencia en los nombramientos de peritos, y el estilo de valerse de camueros para la conduccion de autos, y causas con notable mengua del bolsillo de las partes, cosas son que bien merecieran un párrafo especial.—Pasemos tambien por alto su prurito de dejar

siempre las defensas todas á los reos, porque los testigos recibidos á peticion suya valen desde luego derechos, y los examinados de oficio á su tiempo, si tienen de qué pagar los reos.—Daremos al silencio las vivas interpelaciones al escribano por sus compadres y cuadres para la soltura de presos, y esa afan con que para hallar el cuerpo del delito reconoce á veces las casas del pueblo, y á veces deja de reconocer la del iniciado como criminal, por temor al artículo constitucional, que prohibe el afianamiento.—Ni queremos tener en cuenta la flexibilidad de su política, por la cual unas veces se presenta como gefe de liberales, y otras veces cual caudillo de realistas. El escribano en política jamás está pasivo.

Pero si concluiremos dando el cuadro del escribano en los procedimientos del sumario, y será breve tal diseña, porque ya se ha hecho peñoso y causado este artículo.

¡Qué raro es hallar bien estendido un auto de oficio! Y sin embargo, el escribano por lo regular profesa la doctrina de que se puede proceder de oficio en todos los delitos.—Es poco conocedor de las circunstancias que acompañan á los delitos, siempre vé el cuerpo de estos, y califica de tal á las heridas, al cadáver, á los instrumentos y armas con que se perpetró. Para los reconocimientos suele tener por bastante la inspeccion de un solo facultativo.—En la declaraciones, si figura el alcalde, es por fórmula, pues casi nunca las presencia, ni se reciben sino en casa del escribano, lo que no quita el darte de habérselas recibida su merced.—Y es tan provida esta fé, que alcanza á manifestar que se leyeron á los testigos, aunque no se les leyasen.—¿Y cómo los examina el escribano?—Olvidemos su método, y la nota de los dichos, que traslada con otros términos mas sonoros y retumbantes. Y no importa que presencien las declaraciones reservadas sus escribientes: todo se compone con la fé acostumbrada, y con llamarse Secretario por antitesis; pues cosa es de ver cómo publica las reservas en lauces de amancebamientos y deslices de funestas consecuencias, que no halla otro modo de cortar sino con el robusto auto de oficio.

Intrépido, como él solo, tampoco repara en tomar por sí las indagatorias á los reos y sus confesiones, previa la fórmula necesaria á vista del alcalde, si llega á asistir al acto.—¿Están acaso discordes los testigos? Pues los carea al punto, y no hay por qué tomarse el trabajo de exigirles la razon de sus dichos, ni de buscar asesor para tan delicadas diligencias.

Estas corruptelas, y otras mil, podrán tener fácil remedio, y entonces será venerada la clase del *Escribano*.

R. LOPEZ BARROSO.

